

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Campus Comitán

Licenciatura de Medicina Humana

Tema: Ensayo de las funciones esenciales de la salud pública

Alumno: Sinaí López Nájera

Semestre: 1° Grupo: "C"

Materia: Salud Pública

Docente: Cecilio Culebro

Funciones esencial de la salud pública

Introducción:

La salud pública en la región enfrenta nuevos desafíos como la reemergencia de las enfermedades infecciosas y los cambios en aspectos políticos, sociales y económicos que determinan la salud y la equidad en la salud de la población. Estos se suman a los desafíos persistentes relacionados con las debilidades de los sistemas de salud.

Las funciones esenciales correspondientes serían, por ejemplo, la participación social y la capacitación ciudadana en materia de salud, la promoción de la salud y el desarrollo de políticas, planificación y gestión en materia de salud pública.

Desarrollo:

Las funciones esenciales de salud pública (FESP) son las capacidades de las autoridades de salud, en todos los niveles institucionales y junto con la sociedad civil, para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen un efecto en la salud de la población. Esta renovada propuesta tiene una perspectiva institucional en términos de las capacidades del Estado y la sociedad para ejercer funciones esenciales para proteger la salud de la población. Otro de los rasgos que sobresalen de la definición es reconocer a las autoridades de salud como principal sujeto responsable del ejercicio de las FESP en todos los niveles institucionales.

Esta propuesta renovada de las FESP busca orientar el desarrollo de políticas de salud pública a través de la colaboración intersectorial durante cuatro etapas que forman parte de un ciclo de políticas integrado: evaluación, desarrollo de políticas, asignación de recursos y acceso.

Asimismo, se introduce un nuevo paradigma para la salud pública basado en cuatro pilares orientados a la acción:

- 1) La necesidad de aplicar valores éticos de la salud pública para abordar, las inequidades en relación con la salud y sus causas.
- 2) Abordar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la salud de las poblaciones.
- 3) Garantizar el acceso universal a servicios de salud pública integrales e integrados, individuales y colectivos.
- 4) Expandir la función de rectoría de las autoridades de salud para abordar los desafíos de la salud pública.

La OPS brinda cooperación técnica en relación con las funciones esenciales de salud pública relacionadas con la evaluación, el desarrollo de políticas, la asignación de recursos, y el acceso; para fortalecer los sistemas de salud, en particular para prevenir, detectar, evaluar y responder a eventos de salud pública, y para promover la adopción de enfoques integrados y multisectoriales encaminados a alcanzar la salud universal. Promueve el intercambio de conocimiento, las buenas prácticas y la cooperación para el fortalecimiento de las funciones esenciales de la salud pública y de los sistemas de salud. La definición de estas funciones impulsó el desarrollo de las acciones y programas necesarios para poner en marcha una salud pública fortalecida. Las funciones corresponden a una mezcla de procesos prácticas y resultados. Son las acciones necesarias que se deben llevar a cabo para conseguir que los objetivos medulares de la salud pública se cumpla.

Las funciones esenciales pueden ser consideradas de forma mayoritaria como bienes públicos y por lo tanto son en especial una responsabilidad de los gobiernos.

Las once funciones esenciales que los sistemas de salud deberían observar se basan en evaluar el estado de salud de la población y los factores de la mala salud, desarrollar políticas para fortalecer los sistemas de salud y abordar los determinantes, asignar los recursos necesarios, y garantizar el acceso a todas las intervenciones y servicios de salud pública. Las funciones esenciales se enmarcan como capacidades institucionales que los países deberían fortalecer para una apropiada formulación de acciones de salud pública. Asimismo, se asume un rol de participación de la sociedad civil y actores claves como parte del proceso de desarrollo de políticas, y no se los limita a ser facilitadores de la prestación de servicios. También, asumen más relevancia las intervenciones intersectoriales que abordan los determinantes sociales de la salud.

Las once funciones esenciales de la salud pública (FESP) para la Región las Américas:

1. Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud;
2. la vigilancia en la salud pública: el control y la gestión de los riesgos para la salud y las emergencias;
3. promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud;
4. formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población;
5. participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia;
6. desarrollo de recursos humanos para la salud;
7. asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces;
8. financiamiento de la salud eficiente y equitativa
9. acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad;
10. acceso equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables
11. gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.

Conclusión:

Se entiende por Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) a aquellos procesos y movimientos de la sociedad que constituyen condición sine qua non para el desarrollo integral de la salud y el logro del bienestar y como tales orienta y modulan la organización y el comportamiento de los campos, sectores y actores



BIBLIOGRAFIA:

<https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica>